



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 9 de mayo de 1974

Núm. 106

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.181

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Por acuerdo plenario de 27 de abril de 1974 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de tratamiento superficial asfáltico comprendidas en el proyecto modificado de los caminos vecinales números: 613-14, de Piedratajada al apeadero de Ortilla con puente sobre el río Gállego, kilómetro 0 al 6,8; 626, de Biota a su estación del ferrocarril, kilómetro 0 al 5; 684, de Undués de Lerda a la carretera de Sos a Ruesta, kilómetro 0 al 9,2; 811, de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortilla por Puendeluna, kilómetro 0 al 9,2, y carretera provincial 3, de Tauste a Luceni, kilómetro 0 al 10,5.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para la convocatoria de la subasta, que por motivo de urgencia, y a tenor del ar-

tículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se reducen a la mitad.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: 4.622.530 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 74.337 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación hasta el primer millón y 3 por 100 de la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones empezará a contarse el plazo de diez días hábiles para la presentación de proposiciones, en la Secretaría general de la Corporación (Registro General), que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figure al final del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de abril de 1974. — El Presidente accidental, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de número, de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 3.192

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 178 de 1973,

seguidos a instancia de Herminia Almazán Grima, contra Tomás Caudevilla Guillén, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una calculadora, eléctrica, "Olivetti", modelo divisuma, GT-24, núm. 2735474, en perfecto estado de conservación y uso; en 10.000 pesetas.

Una mesita metálica, para la anterior máquina calculadora, "Involca" sin número visible, en perfecto estado de conservación y uso; en 1.500 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica y a manivela, marca "NRC", número 16-7966381, en perfecto estado de conservación y uso; en 9.500 pesetas.

Un arca-caja de caudales, de acero, con dos departamentos, de 1,40 x 0,60 x 0,50 metros, marca "Sargent's & G. Greenleaf", sin número visible, en buen estado de uso; en 13.900 pesetas.

Una balanza automática de 3 kilogramos de fuerza, marca "Dina", número 3.664, nueva; en 5.000 pesetas.

Una balanza de 10 kilogramos de fuerza, marca "Herkel", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 8.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 31 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Jesús Blanco Martín, en Zaragoza (calle Martínez Vargas, número 1, segundo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Zaragoza a 2 de mayo de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 3.211

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.783 al 1.786 de 1974, instados por José López Pérez y otros, contra "In-

dustrial Latten", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa "Industrial Latten", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1974, a las once horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "Industrial Latten", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de mayo de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.145

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Luis Vaquero Tejero, contra Ramón García Martín Mateo ("Bar Tilo", con domicilio en Sangenis, 33, en autos ejecutivos número E. 54 de 1973, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una cafetera eléctrica, industrial, marca "Faema", número 62693, de dos brazos, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca "Faema", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Una máquina registradora de moneda de 3 cifras y decimales, para cobro máximo en una sola vez de pesetas 999,90, marca "Hugin", sin número visible, accionada a manivela, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Otra máquina registradora de moneda de 4 cifras y decimales, para cobro máximo en una sola vez de pesetas 9.999,90, marca "Hugin", sin número visible, accionada a manivela, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Vanguard", modelo "Vista visión automatic", sin número visible, con estabilizador automático, en perfecto estado de funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 67.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario el mismo, calle Sangenis, 33-35, bajos.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 18 de mayo, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 25 de mayo, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 1.º de junio, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración; ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere posterior que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 25 de abril de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.197

Organización Sindical**DELEGACION PROVINCIAL
DE ZARAGOZA****Concurso público**

Se convoca para contratar el Servicio de limpieza en la Casa Sindical (Marina Moreno, 1); Secretariado de Asistencia y Promoción (Madre Vedruna, número 9), y Centro de Formación Profesional (Lucas Gállego, 72).

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los pliegos de condiciones económicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 29 de abril de 1974. — El Secretario de la C. D. de F., Jesús Gargallo Mesones. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Ruiz Ortega.

Núm. 3.313

Junta Provincial del Censo Electoral

La Junta Provincial del Censo Electoral de mi presidencia celebrará sesión electoral extraordinaria el día 12 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial, para la elección de Procurador en Cortes representante de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de mayo de 1974. — El Presidente, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.168

EPILA

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión del día 9 del corriente mes, la Ordenanza de circulación en vías urbanas y señalización reglamentaria, se expone al público durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan conocerla y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila a 29 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.167

FUENCALDERAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1973, acordó, con el quórum legal, la fusión de este municipio con el de Biel, para constituir uno nuevo denominado Biel-Fuencalderas y con capitalidad en Biel, acogándose para ello a los beneficios que concede el apartado 1.º del artículo 16 de la Ley 48 de 1966 de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Durante el plazo de treinta días hábiles se hallará de manifiesto el expediente y demás documentos en la Secretaría municipal, pudiendo los habitantes del mismo examinarlo y formular las reclamaciones oportunas.

Fuencalderas, 29 de abril de 1974. — El Alcalde, Jesús Arbués.

Núm. 3.125

SADABA

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de alguacil municipal, y con la debida autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, con arreglo a las bases en extracto que se indican a continuación, habiéndose citado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto del concurso está clasificada con el coeficiente 1,4 equivalente a 50.400 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de productividad de 22.680 pesetas anuales y régimen de complementos que por la Corporación se establezcan, de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de diciembre de 1973, y ayuda familiar.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años, pudiendo compensarse el exceso del límite máximo de edad en la forma establecida en la condición séptima del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El examen de aptitud consistirá en realizar los siguientes ejercicios:

A) Lectura de un texto en letra impresa.

B) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal, durante quince minutos.

C) Desarrollo de operaciones aritméticas de las cuatro reglas elementales.

D) Redacción de documentos sobre anuncios, partes y notificaciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En ellas se manifestarán los siguientes extremos:

a) Fecha de nacimiento.

b) No hallarse incurso en ninguno de los artículos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Observar buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.

f) Comprometerse a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

g) Poseer, como mínimo, el certificado de estudios primarios, de acuerdo con el Decreto 21 de marzo de 1958 (los que cumplieren doce años a partir de 1.º de enero de 1958).

h) Haber cumplido el servicio militar.

i) Estar en posesión, en la fecha de la convocatoria del concurso, del permiso de conducir de las clases B) o C).

Los ejercicios para calificar la aptitud de los concursantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, como Presidente, y en concepto de Vocales, un representante de la Dirección General de Administración Local, un funcionario municipal, un representante del Profesorado oficial y actuando de Secretario el de la Corporación.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total será el cociente de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

El órgano calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas, pero elevará relación de los que hayan superado las pruebas.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quedarán dispensados de realizar los ejercicios señalados con las letras A), B) y C) los concursantes que se hallen en posesión del título de bachiller elemental, por lo menos.

Sádaba a 27 de abril de 1974. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.153

STEUNOV (Michel), de 29 años de edad, hijo de Yve y de Juana, natural de Francia, casado, ajustador, cuyo actual paradero se ignora, encartado en diligencias preparatorias que se tramitan con el número 96 de 1973, sobre imprudencia, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, comparecerá en el mismo, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Núm. 3.162

CASADO SALVATIERRA (Pedro), hijo de Pedro y de Gloria, de profesión mecánico, de 22 años de edad, de 1 metro 630 milímetros de estatura, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sin más señas particulares, domiciliado en la calle Zaragoza, número 2, Gallur (Zara-

goza), procesado en la causa número 94 de 1974, por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en su Acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Núm. 3.166

ENGUIDANOS ESCOBAR (Francisco), nacido en Chinchilla el 18 de enero de 1934, hijo de Restituto y Luisa, casado, barman, cuyos últimos domicilios lo han sido en Albacete (calle Cruz, número 29) y en Zaragoza (calle Requeté Navarro, número 12), en término de diez días comparecerá ante el Tribunal de la Audiencia Provincial de Albacete para constituirse en prisión decretada en auto de 26 del actual, en el sumario que se le sigue con el número 43 de 1973, del Juzgado de instrucción número 1 de Albacete, por delito de escándalo público.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.154

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 451 de 1973 se tramita expediente de dominio a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Juan-Manuel Herrero Miguel, mayor de edad, viudo, jubilado, con domicilio en Cervera del Río Alhama (Logroño), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana o casa sita en esta ciudad, en término de Miralbueno, partida del Terminillo, barrio denominado Ampliación de la Explanada y su calle Calvo, hoy Domingo Ram, compuesta de planta baja solamente, con corral a su espalda, sin número, hoy número 8. Mide la casa una superficie total de 64 metros cuadrados, ocupando una línea de fachada de 7 metros, y el corral ocupa una superficie total de 30 metros cuadrados, y todo ello reunido tiene una superficie total de 94 metros cuadrados. Linda: por su frente (Sur), con la indicada calle de su situación; derecha entrando (Este), casa de doña Elena Ferrer; izquierda (Oeste), la de doña Vicenta Lacarta, y espalda (Norte), terreno de doña Pilar García Cid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Za-

ragoza al libro 545, tomo 1.547, folio 192, finca número 19.864, inscripción 3.ª de la Sección 2.ª

Por el presente se cita por segunda vez a los causahabientes de los titulares registrales y catastrales don Donato Herrero Ochoa, fallecido en estado de soltero, y don Francisco Herrero Ochoa, fallecido en estado de casado con doña Celia Gómez Ijazo, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.157

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" número 368 de 1974, instado por doña Polonia Usón Barberó, por el fallecimiento intestado de su hermana doña María - Angeles Usón Barberó, en su favor y en el de otra hermana llamada María, habiéndose acordado hacer saber la incoación de dicho expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la mencionada herencia para que en término de treinta días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.156

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 319 de 1973, instado por don Eugenio de Miguel Antón, representado por el Procurador señor Eribián, mayor de edad, casado con doña Mónica Benito Contreras, de esta veintidós de esta ciudad (calle Juan Bautista del Mazo, número 1), para justificar dominio de la finca que a continuación se describe:

Campo en término municipal de Zaragoza, en la huerta y monte de Al-

focea, que según reciente medición tiene una extensión superficial de 7 hanegas, equivalente a 42 áreas 20 centiáreas, y que linda: al Norte, con camino del monte "Blanco" de Alfocea; al Sur, camino de herederos; al Este, con la confluencia del camino del monte "Blanco", de Alfocea, y el camino de herederos, y al Oeste, con finca que perteneció a don Faustino Guillén, y que hoy es propiedad de don Antonio Herrero.

Dicha finca no se halla gravada con carga de clase alguna.

Conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del art. 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la justificación de dominio sobre la finca antes descrita se pretende por el solicitante a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.216

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza, don Joaquín Cereceda Marquínez;

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo número 189 de 1973, instados por la Cooperativa de Productores de Remolacha de Aragón, Navarra y Rioja y otros (Procurador señor Casafranca), contra don Jesús Briz Va, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 27 de mayo próximo, a las diez horas:

Bienes:

Un camión "Pegaso", Z-89.587; en 150.000 pesetas.

Otro camión "Pegaso", Z-99.815; en 170.000 pesetas.

Otro camión "Pegaso", Z-100.043; en 175.000 pesetas.

Un vehículo "Mercedes", "Diesel", 190, NA-36.826; en 110.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los citados vehículos figuran inscritos administrativamente a nombre del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.194

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y traslado

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en las preparatorias número 73 de 1974, por cheque en descubierto, contra Jesús Solana Pere, por resolución de esta fecha, se extiende la presente a fin de notificar al encartado referido el pase de las diligencias previas número 252 de 1974 a las actuales preparatorias número 73 de 1974, dándole traslado al inculcado citado a fin de que en el término de tres días pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.246

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias 34 de 1973, sobre imprudencia, contra Christian Huberty, he acordado sacar a pública y segunda subasta los bienes embargados al mismo, que se dirán, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, habiéndose señalado a tal fin para la celebración de la misma el próximo día 30 de mayo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Barbastro.

El precio de tasación inicial es el de 10.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado para la presente subasta.

Los licitadores deberán consignar en el Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del importe señalado para esta subasta, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad y pudiendo concurrir en calidad de ceder a un tercero.

El vehículo embargado es el "Renault 4-L", matrícula H-0879, que se encuentra depositado en el taller de don José Hernando Rami, en la localidad de Barbastro.

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.158

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 491 de 1974 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de abril de 1974. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre escándalo con embriaguez, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y José-María Pescador Paniagua, de 33 años, soltero, sin profesión ni domicilio, natural de Paredes de Nava (Palencia), como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-María Pescador Paniagua, como autor responsable de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las cosas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 3.259

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 625 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Constantino Escalante Martín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 de mayo actual y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia,

debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Immortal Ciudad de Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.218

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 22 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representados por el Procurador señor Ercilla, contra don Francisco Abellán Verdú, vecino de Murcia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.216, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 137, de fecha 16 de junio de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.260

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 325 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Soriano, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por daños en circulación.

Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.219

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de cognición número 681 de 1973, seguidos a instancia de don Félix Pérez Cimorra, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Marcelino Pérez Pérez y otra, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 71, de fecha 27 de marzo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.220

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 456 de 1973, a instancia de "Abraín Hermanos", S.R.C., representada por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra don Francisco Terrón Cordero, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una cafetera "Cimbali", de dos brazos, a butano y eléctrica, en funcionamiento; en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 28 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.221

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 754 de 1973,

a instancia de "Abraín Hermanos", S.R.C., representada por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra don Francisco Gómez Espinosa, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina combinada, labrante, "Orcina Alixo", de Alcoy; valorada en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 28 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.222

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 616 de 1972, que se tramita a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don Francisco González Millán, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 294, de fecha 27 de diciembre de 1973, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.160

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 284 de 1974, sobre hurto, ha recaído la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Zaragoza a 25 de abril de 1974. — El señor don Ricardo Soto Prito, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquina Pericás Castán, de 21 años, soltera, sus labores y vecina de Zaragoza, como perjudicada; y María Cuesta Osorio, nacida en Valdeganga, soltera, sin profesión, hija de Juan y María y vecina de Hernani, y María del Carmen Río Jiménez Jiménez, nacida en Ornieta, hija de Tomás y Adela, sin profesión y vecina de Hernani, de la otra, como denunciadas, y... Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada María Cuesta Osorio, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Joaquina Pericás Castán, en la cantidad de 700 pesetas y mitad de las costas. Asimismo debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada a María del Carmen Río Jiménez Jiménez, declarando la otra mitad de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a la denunciada María Cuesta Osorio, y su publicación del "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 3.223

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo de 1974, a las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 4 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Angel Jordana, contra F. Rojas Huelves, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Vehículo "Seat 1.400-C", matrícula M-152.756; en 5.000 pesetas.

Registradora eléctrica "Tec"; en pesetas 12.000.

Total valoración, 17.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Virgen del Carmen, 60, Madrid).

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.224

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 668 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Germán Rey Burró, contra don Carlos Caroli Acuy, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tresillo compuesto de cinco módulos tapizados en color malva; en 7.500 pesetas.

Televisor "Aspes", 19 pulgadas y UHF; en 7.000 pesetas.

Frigorífico "Philips", 300 litros; en 6.000 pesetas.

Taquillón laqueado beige; en pesetas 2.500.

Espejo marco dorado; en 500 pesetas.

Dos cuadros al óleo; en 1.500 pesetas.

Total valoración, 25.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Fernando el Católico, 51, primero izquierda).

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.227

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 464 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Abdellkader Hamdaoui, en su calidad de denunciante, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 20 de mayo a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio de faltas arriba expresado.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.228

HOSPITAL MILITAR
DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, frutas, leche, etc), para el mes de junio de 1974, se celebrará la primera convocatoria el día 14 de mayo próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 30 de abril de 1974. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 3.230

"TALLERES MERCIER", S. A.

Junta general ordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 25 de mayo de 1974, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (calle Argualas, sin número, de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

- 2.º Nombramiento de Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

La memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Zaragoza a 30 de abril de 1974. — El Secretario del Consejo de Administración, Angel Arruebo.

Núm. 3.163

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 252-52109, comprensivo de seis acciones del Banco Zaragozano, números 45.179-84, expedido por la Agencia urbana número 3 de Zaragoza (Arrabal), se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 30 de abril de 1974. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 3.164

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 33.061 y 42.395, comprensivos de 150 y 300 acciones, respectivamente, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, expedidos por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a con-

tar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de abril de 1974. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 3.244

**COMUNIDAD DE REGANTES
TERMINO DE MAMBLAS
DE ZARAGOZA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 y 59 de las Ordenanzas se convoca a Junta general de herederos regantes de esta Comunidad, que se celebrará el día 9 de junio, a las nueve y media de la mañana, en la casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta de la sesión anterior.

Memoria del año 1973.

Régimen de aguas y distribución de riegos.

Cuentas del ejercicio económico de 1973.

Defensa de las aguas y derechos del Término.

Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda a las diez de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Presidente, Samuel Sobradiel.

Núm. 3.245

**SINDICATO DE RIEGOS
DE MALLÉN · NOVILLAS**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordi-

naria que tendrá lugar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, sita en la carretera de Zaragoza, número 35, el día 26 de mayo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Memoria anual presentada por el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1973.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número, se hará en la segunda, cualquiera que sea el número de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 26 de abril de 1974. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.265

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LAS VEGAS
DE EJEJA DE LOS CABALLEROS**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de mayo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de tratar sobre revestimiento de la acequia de "La Vega de Luchán".

Dado el asunto a tratar se recomienda la asistencia, advirtiéndose que lo que se acuerde en segunda convocatoria será válido cualquiera que sea el número de asistentes.

Ejeja de los Caballeros, 3 de mayo de 1974. — El Presidente, Alfonso Calvero Diego-Madrado.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones